MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Andilla

2026/14290 Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 17/2026.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17/2026, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de diecinueve mil ochocientos cuarenta euros con ochenta céntimos (19.840,80 euros), con el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos (Suplementos de créditos)

Aplicación	Denominación	Importe (€)
134.629.00	Cargadores vehículos eléctricos.- Ivace Moves III	19.840,80 €
		19.840,80 €

Financiación (Créditos extraordinarios)

Aplicación	Denominación	Importe (€)
87000	Remanente de Tesorería	19.840,80 €
		19.840,80 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación del expediente resumido por capítulos, conforme a la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andilla, 12 de noviembre de 2026.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14290